

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CENTRO POBLADO CHARUPA DEL DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CIU 2497831

Ruc/código :	20601740797	Fecha de envío :	06/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ADONAI E.I.R.L.	Hora de envío :	18:45:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo al equipamiento estratégico consignado en los requisitos de calificación de las bases estándar (página 36), solicitan MINICARGADORES 236D3; sin embargo, éste no está en los equipos establecidos en la relación de insumos que obra en el expediente técnico, por lo que se solicita suprimir de los requisitos de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORMPORA EL SIGUIENTE ITEM DEL EQUIPAMIENTO "MOTOFURGON"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CENTRO POBLADO CHARUPA DEL DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CIU 2497831

Ruc/código :	20601740797	Fecha de envío :	06/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ADONAI E.I.R.L.	Hora de envío :	18:45:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo al equipamiento estratégico consignado en los requisitos de calificación de las bases estándar (página 36), solicitan que la capacidad de la MEZCLADORA DE CONCRETO sea de 13HP; sin embargo, en la relación de insumos del expediente técnico indica ser de 9-11P3, por lo que se solicita se sirva corregir en las Bases, debiendo ser ¿MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOHE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORMPORA EL SIGUIENTE ITEM DEL EQUIPAMIENTO "MOTOFURGON" "MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 HP"